

Introducción al número 19 de la revista

El número 19 de la revista www.derecom.com se publica coincidiendo con el inicio del curso académico 2015-2016. En esta ocasión, como ha sucedido en los últimos números, la preocupación de nuestros autores vuelve a centrarse en el ámbito audiovisual. A las tres aportaciones sobre diferentes aspectos de la televisión se suman dos artículos relativos al medio cinematográfico; por un lado, **Ana Azurmendi** reflexiona sobre la televisión de proximidad a cuyo terreno lleva conceptos como transparencia, gobernanza y participación, completamente de moda en la arena política, en las conversaciones y en los propios medios de comunicación. Por otro lado, **Gloria Hoyos** centra su preocupación en la dimensión cultural de la televisión pública. Y, por su parte, **Laura Cázares** reflexiona sobre la violencia en la programación televisiva mejicana.

La justicia y el cine, o la forma en que el cine ha reflejado la forma de impartir justicia, son estudiados por **Juan García Crego** y **Virginia Álvarez-Buylla Naharro**. A su vez, **Concha Calvo** vuelve sobre la nacionalidad y la calificación de las obras cinematográficas. Mientras que el trabajo de García Crego y de Álvarez-Buylla inciden en aspectos sustantivos de la cinematografía, el artículo de Calvo se centra en la faceta procedimental.

La reflexión de **Tomás Atarama** y **Katherin Caman** sobre el Derecho de la Comunicación es el ejemplo de estudio que agrada a esta Redacción pues revela, una y otra vez, que la Ciencia del Derecho de la Información no deja de crecer y de consolidarse, adquiriendo un carácter de transversalidad que se manifiesta en el resto de las colaboraciones publicadas en este número, cuyo carácter no es fundamental, al revés de lo que sucede con el trabajo de Atarama y Caman, sino específico. En cualquier caso, también el artículo de Atarama y Caman se centra en el ámbito cinematográfico al que aplica la perspectiva formal del derecho a la información.

Es llamativo que más de la mitad de los artículos publicados en esta ocasión ponga de manifiesto que el audiovisual sigue siendo objeto predominante de interés para los autores, incluso fuera del ámbito electrónico.

El resto de nuestros autores aborda preocupaciones sociales en las que el derecho a la información ocupa un papel relevante. Es el caso de **Ian Pimentel**, cuando analiza la constitucionalidad del derecho a la salud en Brasil y repara en el interés e importancia del derecho a la información del paciente. Lo mismo sucede con **Alfonso Tello**, **Arely Millán** y **Carmina Elvira**, al resaltar el papel estelar del derecho a la información en el marco de un estudio ecológico.

Por su parte, **Juan Carlos Riofrío** se centra, siguiendo con una línea de investigación de larga data, en su caso, en el secreto, una institución de máxima actualidad en un contexto de sociedades democráticas que se quieren cada vez más transparentes, paradójicamente. Y **Monika Zwolinska** presenta su reflexión sobre la transferencia internacional de datos, otro tema, sin duda, relevante, cuando la propia Unión Europea tiene entre manos el nuevo Reglamento de Protección de Datos Personales.

Los lectores verán que este número contiene un artículo escrito en portugués y otro, en inglés. Esto será cada vez más frecuente, como consecuencia del proceso de internacionalización de nuestra revista. Es imposible, a estas alturas, cerrarse al pensamiento que llega de otras latitudes y en lenguas con un grado de dificultad menor para el lector español cualificado.

Aunque este número no inaugura, formalmente, una Nueva Época, a diferencia de lo que sí sucedió en 2009, los lectores advertirán que el formato ha variado, mejorando, y que ya puede leerse la revista desde dispositivos móviles. Los artículos son ahora más homogéneos y esta homogeneidad formal irá

en aumento en los próximos números. Datos identificativos de cada artículo y de sus autores han sido incorporados a la primera página de todos los trabajos, siguiendo las indicaciones de las Bases de Datos Científicas Internacionales.

También nosotros nos sumamos, a partir de este número, a la corriente que busca un mayor grado de transparencia en su actividad y en los resultados de esa actividad. Esperamos de esta manera mejorar la calidad de nuestro producto final y atraer el interés de un número cada vez más amplio de estudiosos, de curiosos y de lectores para los que el derecho a la información sea, por fin, una ambición legítima y un reto común que nos permita crecer personal y socialmente.

Finalmente, en la medida en que aspiramos a alcanzar los estándares más elevados de calidad y compromiso comunitario, también exigidos por las Bases de Datos y Sistemas de Evaluación de Publicaciones Científicas Periódicas, hacemos notar que 8 de los 15 autores que participan en este número son mujeres; 9 de los 15 autores son extranjeros y, finalmente, solo 1 de 15 autores es docente en la Universidad Complutense de Madrid.